



Nota Aclaratoria

El Suscrito Jefe de Recursos Humanos en uso de las Facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que no se ha Acreditado el pago del mes de **JUNIO** a la Corporación Municipal, Empleados Permanentes, Empleados Temporales y de Proyectos.

Y Para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Yoro, departamento de Yoro a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte uno.


Cesar Hilario Pagan Trejo
Jefe de Recursos Humanos

